



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Santa

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nuevo Chimbote, 11 de diciembre del 2025

OFICIO N° 260 - 2025-ME/RA/DREA/UGELS/DAGI-PI.

Señor

Director de la Institución Educativa Pública y Privada
Presente.-

ASUNTO: Invita a participar de la presentación de las Fases I, II y III del Proyecto Educativo Local de Provincia del Santa para su validación por el COPALE

REFERENCIA: LEY N° 28044, Ley General de Educación
LEY N° 32185, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025
LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
D.S. N° 011-2012-MINEDU, Reglamento de la Ley General de Educación
D.S. N° 09-2020-MINEDU, Reglamento que Aprueba el PEN.al 2036

Es grato dirigirme a Ud.; para saludarlo cordialmente y asimismo agradecer su participación activa en el desarrollo de la Formulación del Proyecto Educativo Local (PEL) de la Provincia del Santa, expresada en sus tres Fases: Fase I: Descripción del Territorio, Fase II: Identificación y Selección de Tendencias y Fase III: Proyección de Variables Estratégicas. Correspondiendo en esta oportunidad la presentación de las Fases ya culminadas ante el Consejo Participativo Local (COPALE) para su validación correspondiente.

En ese sentido, queremos invitarle con los integrantes de su cuerpo directivo, representantes de Municipio Escolar, CONEI y APAFA de su Institución a seguir acompañándonos en la validación tan importante instrumento de gestión, el día miércoles 17 del presente a las 9.00 horas en el auditorio de la Municipalidad Provincial del Santa.

Seguros de contar con su presencia, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Mg. Remy Carmen Luisa Saldaña Tarata
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SANTA